Hannah Arendt, Responsabilidad y juicio (2017). Barcelona: Paidós. 253 páginas.

Hannah Arendt, nacida en Linden-Limmer, Alemania, el 14 de octubre de 1906, es una filósofa y teórica política alemana de origen judío. Estudia en Marburgo con Heidegger y luego en Heidelberg, donde publica su tesis sobre san Agustín bajo la dirección de Karl Jaspers. En 1941, decide emigrar a Estados Unidos durante la persecución de judíos en Alemania. Posteriormente, es nacionalizada estadounidense y dedica su vida a impartir clases en distintas universidades americanas. Muere en Nueva York el 4 de diciembre de 1975. Es considerada una de las pensadoras más influyentes del siglo XX.

Su obra *Responsabilidad y juicio* (Editorial Paidós, Barcelona, 2017) es un conjunto de 8 escritos (ensayos y conferencias) que reflexionan acerca de la responsabilidad, las normas éticas y la posibilidad de juzgarlas. La mayoría, excepto un ensayo previo (*Reflexiones sobre Little Rock*), tienen como cometido explicar el sentido de su obra Eichmann en Jerusalén, luego de la controversia que le sobrevino después de publicarlo. Arendt aborda la insuficiencia de las «verdades» morales tradicionales como normas para juzgar lo que somos capaces de hacer, y examina desde una nueva óptica nuestra capacidad para distinguir el bien y el mal.

En estas piezas, Arendt se esfuerza por profundizar en el tema que tantas críticas le acarreó: la incapacidad de pensar que identificó en Eichmann. Para la autora, el juicio de Jerusalén no terminó con la condena a Eichmann, siguió intentando comprender por qué tantas personas podían haber cometido actos tan atroces como los que realizaron. En el fondo, era una pregunta por el sentido de la moral y por cómo esta afecta nuestras acciones, especialmente en un mundo en el que podía parecer que los valores morales eran totalmente intercambiables (como lo anunció Nietzsche).

Partiendo de esto, toca también otros temas como el juicio y su relación con el pensamiento, el rechazo a juzgar (que en su opinión es peor que la incapacidad de pensar), etc. Todos estos casos en los que el hombre pone en juego su libertad (ya sea por pensar o por evitarlo) y, como tal, exigen de él una respuesta por sus actos, una responsabilidad.

También entran en juego otras interesantes preguntas como el sentido por la acción libre, la posibilidad del juicio legal y político, y nuestras limitaciones al momento de juzgar las acciones humanas, dentro de la imperfección del sistema político en el que hemos de movernos. Estas reflexiones surgen, en parte, porque, tras los sucesos del Holocausto, la autora percibe que los hechos se adelantaron tanto a la reflexión y a la legalidad que no contamos con herramientas para juzgarlos y por eso los juicios posteriores son tan complicados imperfectos. También ahonda en la cuestión de la responsabilidad y distingue entre responsabilidad política y responsabilidad personal, y matiza entre los distintos usos que se le dan a esta palabra.

Todos los escritos tienen como trasfondo el conflicto entre pensamiento y la acción, entre la filosofía y la política. Arendt se interesa por conocer las relaciones entre la novedad de las acciones humanas y la certeza del pensamiento, y, por la manera en la que unas influyen sobre otras, resulta en unas condiciones en donde no hay criterios generales con las que se puedan predecir las acciones. La espontaneidad de la acción política va unida a la contingencia de las condiciones específicas en las que se da, ni siquiera el conocimiento del pasado puede predecir lo que ocurrirá. El futuro es siempre inesperado y nuevo, y esto es lo que Arendt intenta decir con tanto ahínco.

La obra se divide en dos partes. La primera, Responsabilidad, presenta una serie de conferencias y clases que Arendt impartió en los últimos años de su vida. El lector tiene la posibilidad de conocer a la autora en su papel de profesora. En primer texto se dirige directamente a la controversia suscitada por su obra Eichmann en Jerusalén y decide dar algunas explicaciones complementarias a ella, haciendo referencia a la responsabilidad personal bajo una dictadura, no solamente respecto a lo que es juzgable legalmente, sino principalmente respecto a un juicio moral. Incluye dentro de esta responsabilidad no solamente el deber de actuar de una manera u otra, sino también el deber de juzgar, unido a la facultad de pensar. El segundo texto parte de unos cursos impartidos en la New School for Social Research y se subdivide en cuatro lecciones en las que, bajo la consciencia de que las crisis políticas del siglo XX eran consecuencia de una quiebra moral, explica cómo los hechos que ocurrieron no fueron solo resultado de una pura maldad o ignorancia de algunos hombres, sino también de la inadecuación de unas «verdades morales» para ser pauta segura del actuar humano (que probaron ser insuficientes).

El tercer texto es la contraparte del primero en cuanto a que se dirige a la posibilidad de una responsabilidad colectiva (o política) por cosas que uno no ha hecho. Es interesante el análisis en un mundo en donde los culpables son países, naciones, etc. y no solamente personas. En él, Arendt explica en qué sentido se puede ser responsable, mas nunca culpable, de las acciones que otros han cometido. En el último texto de esta parte titulado *El pensar y las reflexiones morales*, Arendt se enfoca en el aspecto del pensamiento (o la ausencia de él) al que se había referido con el concepto de «banalidad del mal» y la relación que esto tiene con el mal.

La segunda parte, Juicio, está compuesta de cuatro ensayos en los que se aborda la posibilidad (o imposibilidad) de juzgar con perfección las acciones humanas. El primero de ellos de 1958 reflexiona acerca de la crisis de Little Rock, en Arkansas, donde por primera vez nueve estudiantes negros fueron admitidos en una escuela que solo admitía estudiantes blancos. Arendt ofrece sus reflexiones acerca de la segregación racial y el proceso de integración que vivía Estados Unidos, y sobre cómo algunas de las medidas que se tomaron, en su opinión, tenían implicaciones negativas para la libertad de unos y de otros. El siguiente ensayo se titula El Vicario: ¿silencio culpable? y, en él, Arendt reflexiona, basada en una obra teatral de Rolf Hochhuth, de lo que en su opinión fue un pecado de omisión cometido por el papa Pío XII al no hacer una declaración pública sobre la matanza de judíos. Sobre esto me parece que Arendt juzga demasiado rápido las acciones del vicario sin tomar en cuenta las documentaciones acerca de los esfuerzos de la Santa Sede y del papa en favor de los judíos perseguidos y que ha sido reconocido numerosamente por instituciones y estudiosos.

El tercer ensayo de esta serie, y quizás el más interesante, es en el que Arendt vuelve a reflexionar sobre un juicio a perpetradores del Holocausto, esta vez en Fráncfort. En el artículo Auschwitz a juicio, Arendt busca nuevamente, tal y como lo había hecho en el juicio de Eichmann, comprender las posibilidades y límites de un juicio legal ante la inmensidad y novedad que un acontecimiento como el del Holocausto ofrece. En primer lugar, deja claras las dificultades preliminares a tal juicio: la dificultad para recolectar documentos informativos en el campo de concentración, la ambigua opinión pública alemana, ya cansada de estar constantemente recordando su culpa, y finalmente la imposibilidad de juzgar los acontecimientos «novedosos» ocurridos durante el Holocausto bajo el código penal alemán vigente en la época.

Finalmente, en *A casa a dormir* se presenta su último discurso, pronunciado con ocasión del bicentenario de la república y en el que reflexiona justamente acerca de la crisis política de Estados Unidos en 1975. El título alude a una frase en la que ella menciona que los «hechos se van a casa a dormir» y anima a quienes la escuchan a no dejar pasar los hechos, sino a enfrentarlos y darles la bienvenida, de dar cuenta y ser responsables de lo que ocurre en el mundo. Es un digno final para el libro, pues es casi una exhortación a hacerse cargo de lo que se nos presenta.

En general, el volumen logra su objetivo pues, al más puro estilo arendtiano, obliga al lector a pensar y replantearse las situaciones. No ofrece respuestas ni soluciones, sino incentivos para que el lector piense por sí mismo. Y lo logra. Sus reflexiones son siempre valiosas y nunca conclusivas (lo que probablemente hace que sean más valiosas aún).

«No hay pautas generales para determinar nuestros juicios de manera infalible, reglas generales en las que subsumir los casos particulares con un mínimo grado de certeza». Esta es quizás la mayor conclusión del libro y es también lo que Arendt demuestra con su estilo de pensamiento y exposición. Como decíamos, Arendt obliga al lector a asumir y acoger la particularidad de los hechos tal y como la realidad los presenta, y le muestra que el sentido no se encuentra buscando chivos expiatorios ni teorías vagas, sino haciéndonos responsables de ellos. Precisamente por eso insiste tanto en la necesidad de juzgar, a pesar de conocer perfectamente nuestras limitaciones a la hora de hacerlo. Solamente a través de estos juicios podemos aspirar a encontrar sentido en los acontecimientos humanos. El juicio, con la consciencia de la falibilidad última en cuanto a la moralidad de las acciones humanas, nos ayuda a la reflexión y nos proporcionan la posibilidad de comprender nuestra propia historia. Debemos, aunque en el fondo seamos incapaces de hacerlo del todo, juzgar la historia para intentar comprenderla, porque solo así podemos darle un sentido. Juzgar con la consciencia activa de la falibilidad del propio juicio.

Carmen Camey Marroquín